

DECRETO N° 1479

CASTRO, 25 de Agosto de 2023.

VISTOS:

- 1º) El Oficio N°287 de fecha 02 de junio de 2021 enviado por el Tribunal Electoral Regional de Los Lagos.
- 2º) El Convenio de Colaboración suscrito con fecha 23 de agosto de 2023 entre la Municipalidad de Castro y la empresa YES S.A.
- 3º) El Decreto N°405 de fecha 29 de Junio de 2021 de la I. Municipalidad de Castro, sobre la personería del Alcalde.
- 4º) Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad del Municipio de dar aprobación al convenio referido en visto 2 precedente a fin de materializar el o los acuerdos contenidos en el convenio, los cuales van en beneficio de la difusión turística de la comuna.

DECRETO:

APRUEBESE, el Convenio de Colaboración suscrito con fecha 23 de agosto de 2023 entre la Municipalidad de Castro y la empresa YES S.A., el cual consta de trece cláusulas las cuales se dan por reproducidas en este acto y se entienden formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/JMC
Distribución:
- DIMAO
- Finanzas
- Empresa Gestión Ambiente.
- Archivo